



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-07-64189, 05-07-62497, 05-07-62190, 05-07-65137, 05-07-65481, 05-07-65510, 05-07-61928, 05-07-66391, 05-07-62420 y 05-07-65626 en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum del H. Consejo Directivo N° 1086/07, N° 1095/07, N° 1107/07, N° 1108/07, N° 1110/07, N° 1113/07, N° 1116/07, N° 1136/07, N° 1141/07, N° 1146/07 y N° 1147/07; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;
Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales dictadas ad referendum del H. Consejo Directivo: **N° 1086/07**, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al **"I Encuentro Federal de Derecho Procesal Constitucional Provincial"**, que tendrá lugar los días 16 y 17 del corriente mes y año en esta ciudad, en conmemoración del centenario de la creación de la Cátedra de Derecho Público Provincial y Municipal. **N° 1095/07**, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al **"XIX Encuentro Nacional del Notariado Novel"**, organizado por el Colegio de Escribanos de la provincia de Córdoba, que tendrá lugar los días 18, 19 y 20 de octubre del presente año. **N° 1107/07**, por la que se dispone: 1) Designar al siguiente personal docente en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en los cargos y asignaturas que a continuación se indica, a partir de la fecha y mientras dure el mantenimiento del Programa de Desarrollo de Recursos Humanos Académicos, reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez los servicios prestados en tales funciones desde 1 de enero último y hasta ayer: Dra. **Myriam Consuelo PARMIGIANI de BÁRBARA**, Legajo 16.201, Profesora Titular Dedicación Exclusiva, Cód. (101) Derecho Político; Dr. **Aldo Marcelo AZAR**, Legajo 33.332, Profesor Titular Dedicación Exclusiva, Cód. (101) Introducción al Derecho; Ab. **Rosa Elena BOSIO**, Legajo 23.102, Profesora Adjunto Dedicación Exclusiva, Cód. (109), Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social; Ab. **Ángel Esteban VILLAGRA**, Legajo 23.424, Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva, Cód. (109) Introducción al Derecho; Ab. **Patricia Josefina CÓPPOLA**, Legajo 25.538, Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, Cód. (109) Introducción al Derecho; Ab. **Alberto Eduardo CHIAVASSA**, Legajo 27.211, Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva, Cód. (109), Derecho Penal II; Ab. **Alicia Beatriz**

SANTECCHIA, Legajo 29.850, de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, Cód. (113) Filosofía del Derecho. 2) El personal docente designado por el Art. 1° de la presente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56°, de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t.o.1990). N° 1108/07, por la que se dispone: 1) Designar al Ab. **Ernesto ZAPATA**, DNI 23.764.246 en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, Cód. (119), en la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Penal I, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de diciembre de 2007, mientras dure la licencia concedida al Ab. Enrique R. Buteler, encuadrando la misma en el Anexo II del Decreto 1610/93. 2) Designar al Ab. **Mariano Hernán CIPOLLA SÁNCHEZ**, DNI 23.194.179 en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, Cód. (119), en la Cátedra "C" de la asignatura Derecho Penal I, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 30 de noviembre de 2007, mientras dure la licencia concedida al Ab. Horacio A. Carranza, encuadrando la misma en el Anexo II del Decreto 1610/93. 3) El personal designado por los Art. 1° y 2° de la presente resolución deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56°, de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t.o.1990). N° 1110/07, por la que se dispone: Encargar la Titularidad de la Cátedra "D" de Derecho Privado I (Plan 2000), a la Profesora Ab. **Silvana María CHIAPERO**, Legajo 27.071, a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia por enfermedad de tratamiento prolongado concedida al Dr. Miguel A. Castellano, quien cumplirá tales funciones con su actual situación de revista en la Facultad. N° 1113/07, por la que se dispone: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a las "**V Jornadas Interuniversitarias de Derecho Constitucional y Derechos Humanos**", que tendrán lugar los días 06, 07 y 08 de setiembre del corriente año, en la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Andrés Bello de la ciudad de Viña del Mar-Chile. 2) Otorgar la representación de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba- República Argentina, por ante las "**V Jornadas Interuniversitarias de Derecho Constitucional y Derechos Humanos**", que tendrán lugar los días 06, 07 y 08 de setiembre del corriente año, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Andrés Bello de la ciudad de Viña del Mar-Chile, a los docentes **Rodolfo Fabián FERREYRA** y **Claudio Esteban GUIÑAZÚ**, Coordinadores de las delegaciones estudiantiles integradas por los alumnos: **Gonzalo Javier BASSO**, **Natalia Patricia COPELLO**, **Andrés Marcelo DE GAETANO**, **Juan FERRER**, **Diego ROBLEDO**, **Federico ROBLEDO**, **Evangelina de Fátima SALLOUM** y **Gonzalo SANTAGOSTINO**, acompañados por la Ab. **Daniela Magalí MIRANDA**. N° 1116/07, por la que se dispone: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y



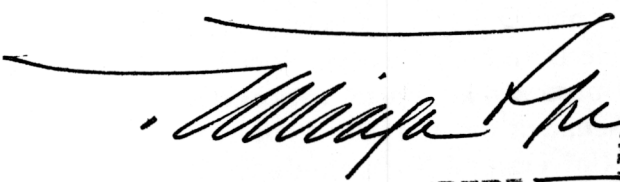
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

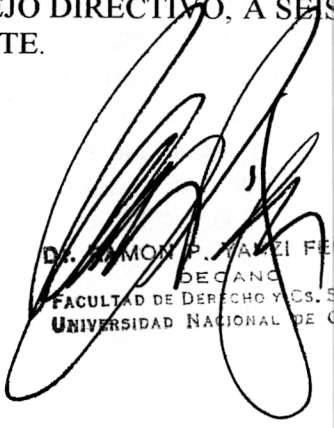
Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al **"XVIII Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Constitucional"**, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, a realizarse los días 13, 14 y 15 de setiembre del corriente año, en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos. 2) Otorgar al señor Profesor de la asignatura Derecho Público Provincial, Dr. **Federico J. ROBLEDO**, la representación de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, por ante el **"XVIII Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Constitucional"**. N° 1136/07, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a la **"Convocatoria de Voces Procesales"**, en conmemoración del **Sesquicentenario de la Enseñanza del Derecho Procesal en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba (1857-2007)** organizada por la señora Profesora Dra. **Rosa Angélica ÁVILA PAZ de ROBLEDO**, Profesora Titular de las Cátedras "B" de Derecho Procesal Civil y Cátedra "A" de Teoría General del Proceso, de esta Unidad Académica. N° 1141/07, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba – República Argentina a las Jornadas sobre **"Desarrollo de los Transportes en y para Uruguay"**, que se desarrollarán entre el 16 de agosto y el 6 de setiembre en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, Montevideo – Uruguay. 2) Otorgar al Profesor Dr. **Luis César ROMERO BASALDÚA**, la representación de esta Unidad Académica por ante las Jornadas sobre **"Desarrollo de los Transportes en y para Uruguay"**, que se desarrollarán entre el 16 de agosto y el 6 de setiembre en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, Montevideo – Uruguay; acompañado por la Docente Ab. **Lucía Lourdes VICENTINI** y las Adscriptas Ab. **Ana Mercedes DE PABLO** y **Paola FOLCO MORELLO**. N° 1146/07, por la que se dispone: 1) Conceder licencia sin goce de haberes al Ab. **Marcelo SALOMÓN**, Legajo 38.542, en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, Cód. (119), en la Cátedra "C" de Derecho Constitucional, por el período que va del 1 de agosto de 2007 y hasta el 31 de octubre de 2007, todo con cargo al Art.13°-ap II-inc.b), Dec. 3413/79, 2) El Ab. Salomón deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56°, de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t.o.1990). N° 1147/07, por la que se dispone: 1) Dejar sin efecto, a partir del 1 de setiembre de 2007, la licencia sin goce de haberes concedida por Resolución N° 352/06 al Ab. **Humberto E. MOLINA**, Legajo 31.166, reintegrándolo en consecuencia y desde la misma fecha, a su cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, Cód. (119), en la Cátedra "B" de Derecho Político. 2) El Ab. Molina deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56°, de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Dirección de Administración, Carrera de Notariado y a los Departamentos de: Derecho Público, Estudios Básicos, Derecho Social, Derecho Comercial, Derecho Civil y Derecho Penal, a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. MACIEL FERREIR
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 227/07.-